



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	GRAND UCAYALI S.A.C.
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/P-MAD-SD-026-13
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	169-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	05/09/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	574.58
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 12/10/2014, Término: 12/10/2014****Nro Res. Inicio PAU:** 254-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 525-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.9U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		39.697	0
2	<i>Ceiba pentandra</i> / Huimba		88.696	0
3	<i>Manilkara sp.</i> / Quinilla		17.255	0
4	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		117.902	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		129.823	129.792	79.76	61,5%	61,4%
2	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaiba		181.208	150.01	22.23	14,8%	12,3%

Fuente: Resolución N° 525-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 21:21:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

